RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3 Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401 www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com GUATEMALA, GUATEMALA Regimen FEL

Documento Tributario Electrónico Factura

CAAL BOL, HEDDER EMILIO

COBAN, ZONA 3, 05 CL. 7 -16, PB HEDDER CAAL BOL. ZONA 3, COBAN

Oficina Comercial: COBAN NIR: 0.5934585.01.03/01/2025

NIS: 5934585

Serie: 608D8064 - DTE: 2205764663

Mes : Enero NIT 42026008 Fecha de Emisión: 03/01/2025 Copia Cliente - MED 017N912165

TOTAL A PAGAR	Q	355.49 Consumo de Electricidad	1	144 KWh
Q 386.00	Q	30.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago 17 de enero 2025	Q	- Pago de Convenio	3	ENE25
	Q	- Facturas no Pagadas	4	NOV24
	Q	0.51 Cuenta Corriente	5	OCT24

Historial de pago puntual:

	PAGO PUNTUAL	PAGO PLINTLIAL	PADO PUNTUAL	PAGO PLINTLIAL	
AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE

PERIODO DE LECTURA: 03/12/2024 al 03/01/2025 (31 días) - PRÓXIMA LECTURA: 03/02/2025					
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo
Activa kWh	017N912165	9917	10061	1	144

Tarifa (Q/kWh) Tarifa Social DR = 2.040003 + 12% IVA = 2.284803

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	26.48
Consumo Energía con IVA	144	329.01

355.49 SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL MES

OOD TO THE CONCOMIC BE ELECTRICIDAD BEE MEC	000.10
Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) sin IVA	30.00 2
TOTAL FACTURA DEL MES	205.40

Cuenta Corriente	Importe en Q	5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.37	7
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.88	3

Detalle de Deuda Acumulada		Facturas no pagadas	
Facturas no pagadas	0	Q 0.00	4
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 0.00	Q 0.00	4

Número de Autorización: 608D8064-8379-4C37-8C72-462C469F1E99

Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan. Recuerde mantener su cuenta al dia y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión.

Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE. AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Sujeto a pagos trimestrales.

El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco. El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

059345850103012025000000000038600 87



CAAL BOL, HEDDER EMILIO N.I.R. 0.5934585.01.03/01/2025 03/01/2025 TOTAL Q 386.00